

NO A LOS ACUERDOS DE TERCER PAÍS SEGURO CON CENTROAMÉRICA

En julio de 2019, el ministro de Gobernación de Guatemala y el secretario interino del Departamento de Seguridad Nacional firmaron un **Acuerdo de Cooperación de Asilo, también conocido como "acuerdo de tercer país seguro"**. Esto ocurre luego de que la Corte de Constitucionalidad guatemalteca ordenara al expresidente Morales no firmar el acuerdo sin la aprobación del Congreso. Morales mandó a firmar al ministro luego de que Trump amenazara con prohibir a la población guatemalteca la entrada a EE.UU., aun con visa, y con fijar impuestos a las remesas. Poco después, El Salvador y Honduras firmaron acuerdos similares.

En virtud de estos acuerdos, EE.UU. puede deportar migrantes que buscan asilo a Guatemala, Honduras y El Salvador aunque no provengan de esos países. Al deportar personas a países que no son los propios, y donde pueden afrontar peligros, EE.UU. les niega protección y vulnera el derecho internacional de refugiados.

"La gente huye de Guatemala a causa de la imposición violenta de los proyectos extractivos y el saqueo de sus bienes naturales sin consulta. Ahora, los EE.UU. pretende expulsar a los migrantes que buscan asilo hacia los territorios indígenas, sin consulta. El estado guatemalteco ni siquiera cuida de los guatemaltecos, ¿cómo va a cuidar de los migrantes que los EE.UU. quiere botar?"

- Rubén Herrera, Asamblea Departamental de Huehuetenango (ADH)

LO QUE SABEMOS:

- 1.** No se consultó con Pueblos Indígenas en Guatemala sobre la deportación de migrantes a sus territorios.
- 2.** Poco después de asumir la presidencia de Guatemala, Giammattei optó proseguir con el acuerdo. Podrá negociar ciertos aspectos, pero los centrales no cambiarán.
- 3.** Ni el Congreso de EE.UU. ni el de Guatemala han aprobado el acuerdo.
- 4.** Los acuerdos ya son objeto de múltiples demandas, incluyendo por parte de la ACLU (Unión Estadounidense por las Libertades Civiles).

INTERROGANTES PENDIENTES:

- 1.** ¿Cómo se recibirá y atenderá a las personas deportadas en Guatemala, Honduras y El Salvador?
- 2.** ¿Cómo responderá EE.UU. cuando las personas que deporta sufran persecución, tortura y muerte?
- 3.** ¿Cómo se están financiando estos acuerdos?

EN CIFRAS:

697

personas deportadas a Guatemala en virtud de este acuerdo*

14

personas deportadas que solicitaron asilo en Guatemala*

12

personas que trabajaban para la Comisión para Refugiados de Guatemala cuando se firmó el acuerdo

62,000

población salvadoreña y hondureña que solicitó asilo en EE.UU. en 2018

*hasta la fecha de publicación

NECESITAMOS TU APOYO

1. INFÓRMATE

Aunque el estado intente ocultar información, existen recursos. Te recomendamos:

- "Guatemala no es una opción para cualquier persona que esté buscando protección internacional", El Periodico
- "Presentan demanda en EE.UU. contra Acuerdo de Tercer País Seguro", La Hora

2. APOYA NUESTRA GIRA 2020

"Movimientos ancestrales: territorio indígena y migración"

con Silvia Raquec, coordinadora del Programa de Migración de la Asociación Pop No'j



ALBUQUERQUE, NM:
14-15 de abril
WEBINAR: 16 de abril
TUCSON, AZ: 17-21 de abril
L.A., CA: 22-24 de abril

Mientras que las fuerzas estatales amenazan su seguridad y dignidad, los pueblos indígenas y los migrantes resisten con creatividad y resiliencia. Acompáñanos para aprender sobre el saqueo de recursos, la migración y lucha de pueblos indígenas en Guatemala para construir un mundo más allá de las fronteras coloniales.

3. FIRMA LA PETICIÓN

"Los Acuerdos de Cooperación sobre Asilo, también conocidos como "los acuerdos de tercer país seguro", firmados entre los EE.UU. y los países del norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) en 2019, amenazan la seguridad y dignidad de las y los migrantes, y son una violación a la soberanía de dichos países. **El congreso estadounidense debe hacer todo lo posible por detener la implementación de dichos Acuerdos de Cooperación sobre Asilo.**"

Para firmar, mensajea la palabra "action" al 415-223-5237 o dirígete a www.nisgua.org/take-action

4. CONTACTA AL CONGRESO

Necesitamos una buena demostración del poder popular para frenar estos acuerdos. **Contacta a tu congresista para instar a que:**

SE DESFINANCIEN LOS ACUERDOS

La totalidad de congresistas debería prohibir el uso de fondos para la implementación de estos acuerdos. Los subcomités de asignaciones a cargo de presupuestos para el Departamento de Estado y el de Seguridad Nacional deberían incluir lo siguiente en el proyecto de ley de asignaciones 2021: "En ningún caso se utilizarán estos fondos para la implementación de los Acuerdos de Cooperación de Asilo entre EE.UU., Guatemala, El Salvador y Honduras".

SE EXIJA MÁS INFORMACIÓN

La totalidad de congresistas debería exigir más información sobre la firma, el financiamiento, y la implementación de estos acuerdos.

SE TOME PARTIDA

La totalidad de congresistas debería demostrar su oposición a los acuerdos por representar estos una amenaza a la seguridad, a la dignidad humana y a la soberanía centroamericana.

Visita www.nisgua.org/take-action para más información, estrategias y recursos.